



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – PETIC

Presentado Por:

Medios y Tecnologías de la Información y
la Comunicación.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
RURAL ISER

PAMPLONA, ENERO DEL 2020

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2. MARCO NORMATIVO..... | 5 |
| 3. CONTEXTO ORGANIZACIONAL..... | 7 |
| 4. MISIÓN..... | 8 |
| 5. VISIÓN..... | 9 |
| 6. OBJETIVO GENERAL..... | 9 |
| 7. OBJETIVOS ESPECIFICOS..... | 9 |
| 8. POLITICAS..... | 10 |
| 8.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN..... | 10 |
| 8.2. POLITICA DE GESTIÓN DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS..... | 11 |
| 8.3. POLITICA DE USO DE INTERNET..... | 11 |
| 8.4. POLITICA DE CORREO ELECTRONICO Y MENSAJERIA INSTANTANEA..... | 11 |
| 8.5. POLITICA DE USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS..... | 11 |
| 9. SERVICIOS ACTUALES Y FUTUROS..... | 11 |
| 9.1. RENOVACIÓN TECNOLÓGICA..... | 13 |
| 9.2. REESTRUCTURACIÓN DE LOS CENTROS DE DATOS..... | 13 |
| 9.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI..... | 13 |
| 9.4. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN..... | 14 |
| 9.5. USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS:..... | 14 |
| 10. PROYECTOS TECNOLÓGICOS..... | 14 |
| 11. Anexos..... | 17 |
| 11.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN..... | 17 |
| 11.2. Marco legal y/o normativo..... | 18 |
| Sitio Web Instituto Superior de Educacion Rural ISER..... | 18 |
| Recolección De Su Información Personal..... | 19 |

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

| | |
|---|----|
| Utilización De Su Información Personal..... | 20 |
| Politica De Seguridad Cuentas De Usuarios | 20 |
| Información De Contacto Para Realizar Quejas Respecto A Privacidad. | 21 |
| Politica De Seguridad Correo Electrónico | 22 |
| Políticas De Uso De Computadores, Impresoras Y Periféricos. | 24 |
| Acceso A Internet..... | 25 |

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la tecnología se ha convertido en un aliado estratégico para el avance de cualquier empresa o institución debido a que entrega herramientas especializadas que permiten agilizar procesos, dinamizar grupos de trabajo, asegurar el flujo, disposición y el correcto manejo de la información, así como la toma de decisión basadas en datos.

La tecnología como pilar fundamental en cualquier institución, debe ser capaz de responder a los diferentes retos del día a día, así como al constante cambio que deben sufrir las instituciones de educación superior debido a su misma naturaleza y a la dinámica actual, la cual se centra en la virtualidad, el acceso rápido, ágil y desde cualquier lugar del mundo a plataformas integradas que permitan al estudiante y al docente interactuar constantemente sin estar en un espacio físico en común y disponiendo de cualquier tipo de equipo final (computador, portátil, Tablet, dispositivo móvil)

Como eje primordial de la institución, el ISER apuesta a un cambio en todo lo relacionado a las tecnologías de la información y la comunicación, buscando estar a la vanguardia educativa, y con miras a fortalecer todos sus procesos misionales, estratégicos, de evaluación y apoyo.

Basados en esta estrategia se planea en el presente documento una serie de proyectos y políticas que permitan realizar un cambio tecnológico buscando cumplir con los requerimientos en materia de virtualidad para ampliar la oferta académica, renovar, dinamizar y modernizar las herramientas TIC y brindar a los estudiantes, docentes y administrativos una plataforma especializada que sea un motor para cumplir con la misión y visión de la institución.



2. MARCO NORMATIVO

- Decreto Nacional 2573 de 2014 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Este decreto está orientado en su artículo 1 a definir los lineamientos dentro de la estrategia Gobierno en Línea para optimizar las Tecnologías de la Información y las comunicaciones que permitan la gestión y participación de un estado eficiente y participativo entre otros; Incorporando Conceptos Como Arquitectura Empresarial Para La Gestión De Tecnologías De La Información.
- Decreto Nacional 2573 de 2014 “por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. Objeto. Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad”.

“Artículo 3°: Definiciones. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica:

Arquitectura Empresarial: Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.

Marco De Referencia De Arquitectura Empresarial Para La Gestión De Tecnologías De La Información: Es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de las arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y orienta la implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información”.

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





“Artículo 5°. **Componentes.** Los fundamentos de la Estrategia serán desarrollados a través de 4 componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea.

1. TIC para Servicios. Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.

2. TIC para el Gobierno abierto. Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. TIC para la Gestión. Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.

4. Seguridad y privacidad de la Información. Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

Parágrafo 1°. TIC para el gobierno abierto comprende algunos de los aspectos que hacen parte de Alianza para el Gobierno Abierto, pero no los cubre en su totalidad.

Artículo 6°. Instrumentos. Los instrumentos para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea serán los siguientes:

Manual de Gobierno en Línea. Define las acciones que corresponde ejecutar a las entidades del orden nacional y territorial respectivamente.”

Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información. Establece los aspectos que los sujetos obligados deberán adoptar para dar cumplimiento a las acciones definidas en el Manual de gobierno en Línea.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

3. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Instituto Superior de Educación Rural ISER cuenta con un plan de desarrollo 2015-2020, el cual está a puertas de cumplir su ciclo, dentro de este plan de desarrollo iniciado en la vigencia 2015 se plantearon una serie de proyectos, que hoy en día ya en su mayoría han sido culminados, y los cuales respondiendo al año en que se plantearon buscaban iniciar con una renovación tecnológica.

El horizonte se había visualizado hacia el año 2020, y la visión institucional se había planteado para el 2019, teniéndose que renovar este año junto con la misión institucional.

El plan de desarrollo se proyectó a una vigencia de 5 años, basado en un Plan Prospectivo de Desarrollo Institucional "JUNTOS A CRECER," 2015- 2020 que conlleva al desarrollo de las políticas, programas, proyectos, indicadores y metas de la institución.

A continuación, se ilustra los ejes estratégicos del plan de desarrollo en estos se observa la línea número 5 de "infraestructura física y tic" la cual el PROCESO DE Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de los proyectos y planes

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





EXCELENCIA ACADÉMICA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS
PROCESOS Y EL IMPACTO DE NUESTROS GRADUANDOS

PLAN DE DESARROLLO 2015 -2020

EJES ESTRATÉGICOS

**GERENCIA ESTRATÉGICA
EFICIENTE**

Línea 1

Direccionamiento Estratégico

Línea 2

Estandarización Institucional y
Sistema Integrado de Gestión

Línea 3

Comunicación Institucional y
Mercadeo

Línea 4

Gestión Administrativa y
Financiera

Línea 5

Infraestructura Física
y TIC

**EDUCACIÓN
CON CALIDAD**

Línea 6

Gestión Académica
e Investigación

Línea 7

Inclusión y Diversidad

Línea 8

Bienestar Estudiantil
para una formación
integral

Línea 9

Gestión de Granjas
como fuente de
formación académica y
productiva

**INTERNACIONALIZACIÓN
Y REGIONALIZACIÓN**

Línea 10

Extensión y
Proyección Social

Línea 11

Internacionalización
para el saber

Fuente: http://www.iser.edu.co/iser/hermesoft/portallG/home_1/recursos/documentos_generales/2016/11112016/plan_desarrollo_version_02.pdf

4. MISIÓN

Incorporar e implementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta fundamental para el apoyo a los diferentes procesos institucionales, velando por el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica, así como la renovación y modernización de la misma.

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





5. VISIÓN

El proceso de medios y tecnologías de la información y la comunicación tiene como visión consolidar una infraestructura tecnológica moderna y eficaz que permita garantizar el funcionamiento de la institución, la confidencialidad, seguridad y análisis de la información, así como el buen desempeño de la plataforma tecnológica como eje transversal de todos los procesos.

6. OBJETIVO GENERAL

Establecer el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación velar por su implementación, ejecución, seguimiento y divulgación, alineándolo con las diferentes políticas y planes institucionales.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Consolidar un sistema de información institucional que permita la integración de diferentes módulos, tanto académicos, de bienestar como administrativos.
- Establecer estrategias que permitan obtener un análisis inteligente de la información institucional, con el fin de poder tomar decisiones con base en estos datos.
- Renovar los equipos de comunicaciones institucionales, de tal forma que permitan realizar un análisis detallado del tráfico priorizando la calidad de servicio para las aplicaciones críticas, y troncales de tal forma que logremos mayor velocidad de interconexión entre diferentes bloques.
- Generar y establecer políticas de seguridad de la información para el uso del: correo electrónico, internet, sistemas de información, equipos computacionales, equipos móviles y de infraestructura tecnológica.
- Administrar y velar por el correcto uso del licenciamiento Institucional.



8. POLITICAS

En la actualidad la información es uno de los bienes más importantes de cualquier institución, por tal motivo es fundamental velar por su correcto uso, por su correcta disposición y por su protección en caso de pérdida. Por ser uno de los bienes intangibles de cualquier institución es fundamental tener establecidas políticas y normas que permitan regular su tratamiento.

La ISO 27001 rige los sistemas de gestión de seguridad de la información, esta norma establece un modelo para que las instituciones puedan establecer este sistema de la mejor manera posible y garantizando su funcionamiento.

Es claro que para que las políticas se cumplan, se requiere del compromiso de todos los entes de la institución, desde la alta dirección hasta los auxiliares administrativos, docentes y estudiantes, siendo este factor el más importante en el proceso de asimilación de estas políticas.

A continuación se mencionan las diferentes razones para establecer unas políticas TI en la institución:

- Cumplir con la normatividad vigente.
- Establecer lineamientos respecto al uso de los equipos informáticos, equipos de red y periféricos institucionales.
- Establecer responsabilidades y deberes en materia de uso de la información.
- Establecer lineamientos en materia de seguridad informática.
- Establecer políticas de protección de datos personales.

Las políticas que se describen a continuación deben ser parte fundamental del cumplimiento de los deberes y obligaciones tanto de administrativos, docentes, como de estudiantes de la institución.

8.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN.

La Política de Seguridad de la Información presenta las normatividades generales necesarias para implementar un modelo de seguridad de la información confiable, segura y flexible; definiendo todas las herramientas,

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





procedimientos y políticas necesarias para el correcto funcionamiento del mismo.

8.2. POLITICA DE GESTIÓN DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS.

Esta política incluye a todos los usuarios que tienen acceso a los sistemas y servicios informáticos de la institución, los cuales poseen un usuario, contraseña y manejen información de cualquier tipo.

8.3. POLITICA DE USO DE INTERNET.

Esta política busca establecer unas normas respecto al uso del servicio de internet en la institución por parte de estudiantes, docentes, administrativos o cualquier persona que se conecte a la red.

8.4. POLITICA DE CORREO ELECTRONICO Y MENSAJERIA INSTANTANEA.

Esta política se designa para el buen uso del servicio de correo electrónico corporativo que se ofrece desde la plataforma de Office 365 de Microsoft. Abarca el envío de información institucional, uso de información en la nube, adjuntos y demás herramientas ofrecidas por este servicio.

8.5. POLITICA DE USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS.

Establecer las disposiciones generales sobre la utilización de los recursos informáticos de la institución (Computadores, escáner, impresoras, portátiles, elementos de sonido, etc.), para lograr su máximo aprovechamiento.

9. SERVICIOS ACTUALES Y FUTUROS

En la actualidad la institución posee un conjunto de equipos, software y herramientas que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la institución, los cuales se encuentran

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





operando en buenas condiciones, sin embargo es necesario realizar una inversión para la modernización, renovación y fortalecimientos de estas herramientas, siendo el conjunto de todos los elementos tecnológicos hardware y software: servidores, computadores, portátiles, impresoras, switches, routers, escáner, cableado estructurado, cámaras de seguridad, sistemas biométricos de acceso, software informático, equipos de comunicación, internet, red LAN.

- Página WEB y subportales.
- Correo electrónico bajo la plataforma Office 365 de Microsoft.
- Sistema mikrotick para la gestión del canal de internet y firewall.
- Sistema de información académicos academusoft, para la gestión de todo lo relacionado con la vida académica de los estudiantes.
- Sistema de Información Financiera TNS, para la gestión y el manejo de los datos financieros.
- Sistema help desk para el soporte a la plataforma tecnológica e infraestructura física SOPORTE-ISER GLPI.
- Red WIFI Pública campus institucional.
- Administración de Salas de Software.
- Sistema para la gestión de acceso a la institución mediante biométricos.
- Sistema de video vigilancia cctv.
- Plataforma de cursos virtuales MINERVA-ISER, soportada bajo Moodle.

Los servicios tecnológicos futuros deben estar enfocados en garantizar la seguridad de la información, la correcta utilización y gestión de la misma, así como el

Los servicios futuros deben estar enfocados a garantizar la operatividad del negocio, la seguridad de la información, la agilidad y dinamización de los diferentes procesos de la institución. Además de proponer proyectos que garanticen la disponibilidad y

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





confidencialidad de la información, proyectos estratégicos que le permitan a las Unidades Tecnológicas de Santander generar conocimiento y hacer inteligencia de negocio a través de toda la información de sus sistemas de información.

Para plantear los nuevos servicios, estructura del área de tecnología y políticas de seguridad de la información, se deben realizar diferentes consultorías que orienten el trabajo propuesto y que se describen a continuación:

9.1. RENOVACIÓN TECNOLÓGICA.

El objetivo primordial de este proyecto es lograr la renovación de la plataforma tecnológica del instituto y el relevo generacional de equipos de cómputo, sistemas de información y demás herramientas que ya hayan alcanzado su vida útil, esta etapa es primordial para lograr correctamente la integración de las tics en el instituto, garantizando una plataforma que soporte los nuevos servicios a ofertar.

9.2. REESTRUCTURACIÓN DE LOS CENTROS DE DATOS

El centro de datos institucional cumple un papel fundamental en todo lo referente a la plataforma tecnológica, al acceso a la red de datos y servidores institucionales, por tal motivo es primordial realizar un estudio que conlleve a la renovación, ampliación y adecuación del centro de datos, siendo este el corazón de los servicios tecnológicos.

9.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI.

Desde el área de medios y tecnologías de la información y la comunicación se ha iniciado un proceso cuyo objetivo ha sido la implementación y puesta en marcha de un sistema que permita la atención, gestión y medición de los diferentes requerimientos realizados al área de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación, este sistema ya en su etapa de producción ha arrojado buenos resultados y una gran aceptación por parte del personal administrativo, por tal motivo se proyecta realizar su adecuación al personal docente y en un futuro estudiantes, pensando no solo en responder a los requerimientos del área tecnológica sino también de la parte de infraestructura física, suministro de papelería y otros servicios.



9.4. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Enmarcado en el ítem número 8."POLITICAS" donde se mencionan las diferentes políticas que se deben implementar en la institución, se establece la política de seguridad de la información, la cual representa una columna importante en la garantía y seguridad de datos producidos por los diferentes procesos institucionales, velando por el correcto uso, disposición, disponibilidad, integridad y respaldo de la información.

9.5. USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS:

Loa cambios tecnológicos llevan consigo un proceso arduo de apropiación y asimilación, así como capacitación en el manejo de estas herramientas, desde el área de medios y tecnologías de la información se establece un plan de trabajo con miras a generar en los administrativos, docentes y estudiantes una cultura de aprendizaje y asimilación a las nuevas tecnologías, igualmente y comprometidos con la inclusión como estrategia institucional, se va a realizar la implementación de un nuevo portal web que cumpla con las características de la estrategia gobierno digital.

10.PROYECTOS TECNOLÓGICOS.

Se plantea desde el área de Medios y Tecnologías de La Información y la Comunicación un plan para la incorporación, renovación y modernización de toda la infraestructura tecnológica del instituto, con el fin de poder fortalecer este eje transversal de todos los procesos.

| PROYECTO/PLAN | 2020 | | | | | |
|--|---------------|-------------|------------|--------------|--------------------|---------------------|
| | Enero-Febrero | Marzo-Abril | Mayo-Junio | Julio-Agosto | Septiembre-October | Noviembre-Diciembre |
| Implementar y/o modernizar el sistema de información académico institucional | | | | | | |

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





| PROYECTO/PLAN | 2020 | | | | | |
|---|---------------|-------------|------------|--------------|--------------------|---------------------|
| | Enero-Febrero | Marzo-Abril | Mayo-Junio | Julio-Agosto | Septiembre-October | Noviembre-Diciembre |
| Implementar y/o modernizar la interconexión de 3 o más bloques del instituto con el centro de datos | | | | | | |
| Implementar y/o modernizar el portal web institucional. | | | | | | |
| Realizar la renovación de recursos audiovisuales disponibles en la Institución. | | | | | | |
| Implementar un sistema de control para el préstamo de recursos bibliográficos | | | | | | |
| Realizar la renovación del licenciamiento institucional destinado a base de datos electrónicas, libros electrónicos y licenciamiento de software. | | | | | | |
| Establecer el plan de trabajo para la implementación del Sistema de gestión de seguridad de la información. | | | | | | |

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

| PROYECTO/PLAN | 2020 | | | | | |
|--------------------------------------|---------------|-------------|------------|--------------|--------------------|---------------------|
| | Enero-Febrero | Marzo-Abril | Mayo-Junio | Julio-Agosto | Septiembre-October | Noviembre-Diciembre |
| Uso y Apropiación de las tecnologías | | | | | | |

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





11. Anexos

11.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Para el Instituto Superior de Educación Rural ISER, la información es un activo de alta prioridad, el cual debe ser tratado como tal, buscando la mejor manera de realizar el análisis, gestión, uso, resguardo y privacidad de los datos.

Consciente de las necesidades actuales que se presentan en el mundo y de los constantes cambios tecnológicos el ISER tiene como prioridad establecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual permite desde diferentes puntos de vista establecer herramientas, estándares, reglas y políticas cuyo fin principal es el correcto uso de la información, respaldo y seguridad de la misma.

Esta política será revisada con regularidad como parte del proceso de revisión estratégica, o cuando se identifiquen cambios en la Entidad, su estructura, sus objetivos o alguna condición que afecte la política, para asegurar que sigue siendo adecuada y ajustada a los requerimientos identificados.

El Instituto Superior de Educación Rural ISER, para el cumplimiento de su misión, visión, objetivo estratégico, establece la función de Seguridad de la Información en la institución, con el objetivo de:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.



- Mantener la confianza de sus usuarios y servidores públicos.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el Plan de Copias de seguridad de la información.
- Proteger los activos tecnológicos.

11.2. Marco legal y/o normativo

- Manual 3.1 Para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, entidades del orden nacional y territorial.
- Modelo de Seguridad de la Información para la Estrategia de Gobierno en Línea; Formato Política SGSI – Modelo de Seguridad de la Información para la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Decreto 2693 de 2012 Estrategia de Gobierno en Línea.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Congreso de la República. Ley 23 de 1982 sobre Derechos de Autor.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto General Anticorrupción.
- ISO 27001

Sitio Web Instituto Superior de Educación Rural ISER.

La política de seguridad que a continuación se describe, está sujeta a los términos de la estrategia gobierno digital. Esta política está relacionada con el sitio Web del Instituto Superior de Educación Rural ISER y abarca la recolección de datos y su uso. El uso de esta página Web implica que se ha leído, entendido y aceptado la Política de Seguridad y Privacidad; en caso de que no se encuentre de acuerdo, se tiene la opción de no proporcionar ninguna información personal o no utilizar los servicios tecnológicos del instituto. El Instituto

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

Superior de Educación Rural ISER, se reserva el derecho de cambiar estos términos.

El Instituto Superior de Educación Rural ISER, de acuerdo a los protocolos correspondientes con fundamento en la ley 1273 de 2009 (Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.), podrá bloquear el acceso al sitio WEB por cualquier utilización que considere irregular o sea una amenaza por la cantidad de peticiones a nuestra IP pública y/o servicio http, o demás servidores institucionales e iniciar las investigaciones necesarias de acuerdo a los protocolos, también como puede entablar acciones legales a usos particulares e inescrupulosos que atenten contra la Institución o el público en general correspondientes al uso de www.iser.edu.co, y cualquier subdominio que se desprenda de este servicio o dirección IP pública asociada a servidores propios del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Recolección De Su Información Personal

La información que el usuario ingrese al portal web, al sistema académico o cualquier otro sistema institucional como teléfonos de contacto, e-mail, dirección, nombre, son de uso exclusivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER, y servirá para realizar contacto directo con el usuario, a sí como para establecer el análisis de datos institucionales y poder realizar toma de decisiones.

El Instituto Superior de Educación Rural ISER, no es responsable por declaraciones de privacidad ni otros contenidos que se encuentren en sitios Web fuera del Oficial. No podemos certificar que la información personal que usted envía a páginas vinculadas a la página de la institución sean seguras. Estas son páginas externas a la nuestra que simplemente están

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

vinculadas por un link y operan independientemente.

Se entiende y acepta que si por motivos de restructuración, mantenimiento, fallas o errores técnicos tales como caída de línea o congestión en el sistema, fallas electricas o demas no se pudiera acceder al portal, no se está coartando el derecho del habeas data.

Utilización De Su Información Personal

El Instituto Superior de Educacion Rural ISER, no utilizara ni divulgara información personal privada, sin su consentimiento expreso. El sitio del Instituto Superior de Educacion Rural ISER, divulgará su información personal, sin notificarlo, sólo cuando así sea requerido por la ley, por los diferentes entes de control, ministerios o demas entidades publicas que la soliciten de manera legal y amparadas en los decretos o leyes relacionadas, o cuando se crea de buena fe que dicha acción es necesaria para: conformar edictos legales o el cumplimiento de un proceso legal realizado sobre La entidad.

Politica De Seguridad Cuentas De Usuarios

Cada persona que acceda a los sistemas de informacion debe tener una sola cuenta de usuario para ingresar. Esto permite realizar seguimiento, gestion y control, evita que interfieran las configuraciones de distintos usuarios o que accedan sin permiso a las mismas, o realicen procedimientos de forma anonima con un usuario diferente al asignado.

Una cuenta de usuario asigna permisos o privilegios al usuario para acceder a los sistemas de información y desarrollar actividades dentro de ellas. Los privilegios asignados delimitan las actividades que el usuario puede desarrollar sobre los sistemas de

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





información.

Procedimiento para la creación de cuentas nuevas:

- La solicitud de una nueva cuenta o el cambio de privilegios, deberá hacerse por escrito o por correo electrónico y ser debidamente autorizada por la dependencia por el Rector, previo visto bueno del Profesional Universitario de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación, igualmente se debe basar en el I-MT-05 INSTRUCTIVO ADMINISTRACION DE USUARIOS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS.
- No debe concederse una cuenta a personas que no sean funcionarios de la institución.
- Los usuarios deben entrar al sistema mediante cuentas que indiquen claramente su identidad, o en su defecto al momento de poder establecer responsables se debe determinar mediante su cuenta los datos de la persona. Esto también incluye a los administradores del sistema.
- La Oficina del Talento Humano debe reportar al área de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación, los funcionarios que cesan sus actividades y solicitar la desactivación de su cuenta.
- Semestralmente se informará a la dependencia de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación sobre la activación de cuentas a docentes y estudiantes para acceso a los sistemas de información.

Información De Contacto Para Realizar Quejas Respecto A Privacidad

Si tiene alguna queja o reclamo sobre su privacidad o violación a la protección de datos puede efectuarla a través de los enlaces dispuestos en la página de web de la institución a través del módulo PQRS o personalmente en la entidad.

- Los Privilegios especiales de borrar o depurar los archivos de otros usuarios, sólo se otorgan a los apoyos del área de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación, previa autorización del rector.
- No se otorgará cuentas a técnicos de mantenimiento externos, ni personal externo a

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





la institución, no se permitirá acceso remoto, a menos que el rector autorice y determine que es necesario. En todo caso, este beneficio se dará por un lapso de tiempo determinado y podrá ser monitoreado por el área de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- No se crearán cuentas anónimas o de invitado.

Política De Seguridad Correo Electrónico

El correo electrónico institucional es un servicio ofrecido para facilitar la comunicación entre los diferentes entes de la institución y como tal debe ser utilizado de la mejor manera posible, con responsabilidad y siempre solo para labores propias de la institución, nunca de manera personal.

Cabe resaltar que la plataforma de correo electrónico de la institución está sujeta a las disposiciones dispuestas por MICROSOFT, teniendo en cuenta que es este el proveedor de las cuentas y de los servicios propios de las mismas bajo el nombre PLATAFORMA DE CORREOS OFFICE 365.

Es de anotar que el correo electrónico es un instrumento de comunicación del Instituto y los usuarios tienen la responsabilidad de utilizarla de forma eficiente, eficaz, ética y de acuerdo con la ley.

A continuación se relacionan las políticas establecidas para el uso del correo electrónico:

- Utilizar el correo electrónico como una herramienta de trabajo, y no para realizar labores personales, recibir correos personales o que no tengan relación alguna con el ámbito

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





laboral.

- No enviar archivos de gran tamaño a compañeros de oficina, realizar la entrega de los mismos mediante dispositivos externos como memorias USB, disco duros externos o DVD, esto con el fin de evitar ocupar el espacio asignado con información que se puede entregar en otro medio.
- No facilitar u ofrecer la cuenta y/o buzón del correo electrónico institucional a terceras personas. Los usuarios deben conocer la diferencia de utilizar cuentas de correo electrónico institucionales y cuentas privadas ofrecidas por otros proveedores de servicios en Internet.
- No participar en la propagación de mensajes encadenados o participar en esquemas piramidales o similares.
- No distribuir mensajes con contenidos impropios y/o lesivos a la moral.
- No enviar grandes cadenas de chistes en forma interna.
- Si se recibe un correo de origen desconocido, consulten inmediatamente con el área de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Bajo ninguna circunstancia se debe abrir el archivo ya que podrían contener códigos maliciosos (virus, troyanos, keyloggers, gusanos, etc.).
- Cuando se contesta un correo, evitar seleccionar RESPONDER A TODOS, o REENVIAR A TODOS, a no ser que sea estrictamente necesario realizar esta acción.
- Los usuarios que tienen asignada una cuenta de correo electrónico institucional, deben establecer una contraseña para poder utilizar su cuenta de correo, y esta contraseña la deben mantener en secreto para que su cuenta de correo no pueda ser utilizada por otra persona.
- Las contraseñas de los correos electrónicos caducan cada 25 días y las mismas deben ser cambiadas por los funcionarios, en caso de perder acceso a la contraseña, se solicitará el restablecimiento de la misma al área de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación, teniendo en cuenta el instructivo I-MT-06-v03 ADMINISTRACION PLATAFORMA DE CORREOS ELECTRONICOS.
- Cuando el usuario deje de usar su estación de trabajo deberá cerrar el correo

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





electrónico, para evitar que otra persona use su cuenta de correo.

- Se debe eliminar permanentemente los mensajes innecesarios.
- Se debe mantener los mensajes que se desea conservar, agrupándolos por temas en carpetas personales.
- Utilizar siempre el campo “asunto” a fin de resumir el tema del mensaje.
- Expresar las ideas completas, con las palabras y signos de puntuación adecuados en el cuerpo del mensaje.
- Evite usar las opciones de confirmación de entrega y lectura, a menos que sea un mensaje muy importante, ya que la mayoría de las veces esto provoca demasiado tráfico en la red.
- El area de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación determinará el tamaño máximo que deben tener los mensajes del correo electrónico institucional.
- Si se desea mantener un mensaje en forma permanente, éste debe almacenarse en carpetas personales.

Políticas De Uso De Computadores, Impresoras Y Periféricos.

- La infraestructura tecnológica: servidores, computadores, impresoras, UPS, escáner, lectoras y equipos en general; no puede ser utilizado en funciones diferentes a las institucionales.
- Los usuarios no pueden instalar, suprimir o modificar el software originalmente entregado en su computador. Es competencia directa del area de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación realizar la verificación, gestión y cambio de cualquier software presente en los equipos computacionales.
- No se puede realizar la instalación de equipos, elementos o materiales a los equipos computacionales sin antes realizar la consulta al area de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





- No se permite destapar o manipular el hardware de un equipo, es potesta directa del area de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Los equipos, escáner, impresoras, lectoras y demás dispositivos, no podrán ser trasladados del sitio que se les asignó inicialmente, sin previa autorización del area de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación y con la previa autorizacion del tecnico administartico de recursos fisicos, bienes y suministros.
- Se debe garantizar la estabilidad y buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas, asegurando que los equipos estén conectados a las instalaciones eléctricas apropiadas de corriente regulada, fase, neutro y polo a tierra.
- Es estrictamente obligatorio, informar oportunamente al area de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación la ocurrencia de novedades por problemas técnicos, eléctricos, de planta física, líneas telefónicas, recurso humano, o cualquiera otra, que altere la correcta funcionalidad de los equipos informaticos, de red o perifericos.
- Los equipos deben estar ubicados en sitios adecuados, evitando la exposición al sol, al polvo o zonas que generen electricidad estática.
- Los protectores de pantalla y tapiz de escritorio, serán establecidos por el area de Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación y deben ser homogéneos para todos los usuarios.
- Ningún funcionario, podrá formatear los discos duros de los computadores.

Acceso A Internet

El internet es una herramienta de trabajo, consulta y uso académico que en la actualidad desempeña un rol fundamental en cualquier institución de educación superior y que no solo permite acceder a una gran cantidad de datos, si no también permite acceder a un sin fin de programas y herramientas que pueden ser de gran utilidad o representar un daño a los archivos, equipos y otros elementos institucionales.

No está permitido:

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





- El acceso a páginas relacionadas con pornografía, drogas, alcohol, webproxys, hacking y/o cualquier otra página que vaya en contra de la ética moral, las leyes vigentes o políticas aquí establecidas.
- El acceso y el uso de servicios interactivos o mensajería instantánea como Facebook, Kazaa, Yahoo, Skype, Net2phone y otros similares, que tengan como objetivo crear comunidades para intercambiar información, o bien para fines diferentes a las actividades propias del ISER.
- El intercambio no autorizado de información de propiedad del ISER, de sus usuarios y/o de sus funcionarios, con terceros.
- La descarga, uso, intercambio y/o instalación de juegos, música, películas, protectores y fondos de pantalla, software de libre distribución, información y/o productos que de alguna forma atenten contra la propiedad intelectual de sus autores, o que contengan archivos ejecutables y/o herramientas que atenten contra la integridad, disponibilidad y/o confidencialidad de la infraestructura tecnológica del ISER (hacking), entre otros. La descarga, uso, intercambio y/o instalación de información audiovisual (videos e imágenes) utilizando sitios públicos en Internet debe ser autorizada por el área de MTIC o a quienes ellos deleguen de forma explícita para esta función, asociando los procedimientos y controles necesarios para el monitoreo y aseguramiento del buen uso del recurso.
- Utilizar el internet para realizar prácticas ilícitas o mal intencionadas que atenten contra tercero, la legislación vigente y los lineamientos de seguridad de la información, entre otros.
- Que los funcionarios, contratistas y terceros, no pueden asumir en nombre del ISER, posiciones personales en encuestas de opinión, foros u otros medios similares.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

El área de MTIC podrá:

- Realizar monitoreo permanente de tiempos de navegación y páginas visitadas por parte de los funcionarios y/o terceros. Así mismo, puede inspeccionar, registrar y evaluar las actividades realizadas durante la navegación, de acuerdo a la legislación nacional vigente.
- Restringir el uso de internet a un usuario específico al detectar que está realizando cualquiera de las condiciones antes mencionadas y que atente contra el correcto funcionamiento de la red de datos.
- Restringir cuando crea conveniente el acceso a redes sociales, páginas de streaming, multimedia o cualquier otro servicio que afecte el correcto funcionamiento de la red de datos.
- Retirar cualquier dispositivo, medio de transmisión o elemento que sin previa autorización sea instalado en la red de datos.
- Establecer horarios para el uso del internet, teniendo en cuenta la saturación del canal.
- Priorizar el uso del internet si en algún momento se presenta fallas o saturación decanal.

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander

